



# El puerto de Algeciras aprueba una batería de medidas económicas urgentes

La Autoridad Portuaria de Algeciras (APBA) ha iniciado una serie de medidas económicas urgentes para paliar los efectos del Covid-19. Estas actuaciones están enfocadas a paliar los efectos de la crisis sanitaria sobre sus clientes, usuarios, concesionarios, proveedores y el conjunto de empresas de la comunidad portuaria provocados por las acciones de contención de la pandemia.

Estas medidas incluyen la agilización de los plazos de pagos a proveedores, amplían los vencimientos de los plazos de pagos de liquidaciones de tasas, se concederán aplazamientos especiales de pagos, aumentarán los plazos legales de facturación y notificación de facturas y liquidaciones. Además, también posibilitan llevar a cabo modificaciones en los títulos de ocupación de dominio público portuario en cuanto al periodo de exigibilidad adelantado de las tasas de ocupación y actividad, así como la modificación o suspensión temporal de los

tráficos mínimos exigidos en el ejercicio de 2020.

En cuanto a los procedimientos administrativos, la autoridad portuaria suspenderá los plazos de tramitación y su cómputo se reiniciará una vez finalice la prórroga del estado de alarma. Todas estas medidas económicas que entran en vigor este jueves atienden “a la voluntad de la Autoridad Portuaria de Algeciras de contribuir con sus propios medios a paliar los efectos de la pandemia”, ha señalado la institución.

El presidente del puerto, Gerardo Landaluce, que unas semanas atrás dio positivo en coronavirus, ha realizado un llamamiento a la tranquilidad. Al mismo tiempo, Landaluce ha transmitido su agradecimiento a todos los trabajadores del puerto y al conjunto de la comunidad portuaria “por el esfuerzo que realizan para mantener operativo el puerto de Algeciras, cuya actividad está considerada como esencial en el actual estado de alarma”.